



## **Acuerdo de Investidura PSOE – IU para la X Legislatura**

**El presente acuerdo, suscrito entre el Partido Socialista Obrero Español en Aragón e Izquierda Unida de Aragón, se enuncian y concretan las 52 medidas pactadas entre ambas formaciones para el impulso de un Aragón feminista, productivo, sostenible y con derechos.**

1. Elaboración de una ley de vivienda que garantice el derecho constitucional a una vivienda digna, con financiación suficiente, acompañada por un plan dotado financieramente para la ampliación del parque público de vivienda de alquiler social en colaboración con los municipios. Paralelamente se incrementará la dotación económica de la financiación autonómica del programa de ayudas de alquiler social del Plan de Vivienda 2018-2021.

2. Incrementar paulatinamente de forma anual en esta legislatura el presupuesto destinado a la educación pública hasta llegar en 2023 a una dotación equivalente al 5% del PIB de la comunidad. Para lo que, entre otras acciones y sin menoscabo de los esfuerzos autonómicos necesarios para garantizarlo, se deberá intensificar la contribución del Estado mediante la ampliación de los Programas de Cooperación Territorial.

3. Ampliar en esta legislatura la oferta pública de Educación Infantil a fin de cubrir a través de la misma la demanda de escolarización de 0-3 años con gestión directa del departamento de Educación, para ello se impulsarán planes con compromisos presupuestarios anuales por parte del Gobierno.

4. Plan de choque para el apoyo a los centros escolares en desventaja mediante la aplicación, al menos, de medidas como la disminución especial de ratios, el incremento del profesorado ordinario y, en particular, el aumento de profesorado específico: pedagogía terapéutica (PT), audición y lenguaje (AL), trabajadores/as sociales, educadores/as, etc.

5. Se reforzarán los departamentos de orientación. Para ello, a lo largo de la legislatura, se dotará con un segundo orientador a los IES que tengan más de 400 alumnos matriculados. Y se tenderá a reducir esa ratio en aquellos centros que presenten mayores dificultades socioeducativas. Se incrementará la dotación en la red educativa para mejorar la Atención Temprana.

6. Acabar con la interinidad con nuevas oposiciones hasta llegar a lo largo de la legislatura al 8% de interinidad.

7. Impulso de un plan especial para la escuela rural que contemple:

- El mantenimiento de las unidades escolares públicas ante el descenso demográfico.
- El desarrollo de medidas para estabilizar al profesorado.



- Mejorar la catalogación de los centros de difícil desempeño.
8. Desarrollo de un Plan Estratégico para la Igualdad en todo el sistema educativo aragonés dotado financieramente.
  9. Garantizar el acceso universal y gratuito a la sanidad pública de toda la población sin exclusiones ni copagos.
  10. Medidas para acabar con las listas de espera:
    - Uso de los recursos sanitarios públicos en horario de mañana y de tarde reorganizando el sistema y garantizando la dedicación exclusiva.
    - Oferta pública de empleo suficiente para satisfacer las necesidades del sistema y con periodicidad bienal.
    - Modificación del sistema de gestión de datos para facilitar a los pacientes información sobre su situación en la lista de espera generando los canales de comunicación oportuna entre la atención primaria y la atención especializada con las dotaciones administrativas necesarias de apoyo.
  11. Incrementar a lo largo de la legislatura el peso de la atención primaria de forma anual, con dotación suficiente para disminuir la carga asistencial en favor del trabajo en materia de prevención y promoción de la salud, en el conjunto del presupuesto sanitario (en capítulo I y capítulo II).
  12. Apuesta por un sistema sanitario público, incrementando los recursos económicos destinados a la mejora de las condiciones de la plantilla y la correcta prestación del servicio en condiciones de igualdad en todo el territorio. De igual modo, se trabajará para reducir de forma notable los servicios externalizados tales como el transporte sanitario no urgente, limpieza, seguridad, teleoperadoras o extracción periférica del Banco de Sangre entre otras, y se abrirá una mesa de estudio y propuesta en el departamento para la reversión y gestión directa de aquellas concesiones que finalicen a lo largo de la legislatura, garantizando desde la firma de este acuerdo el listado de dichas concesiones y de los servicios externalizados en el plazo de dos meses con el mayor detalle posible. También el Gobierno de Aragón se compromete a impulsar medidas de gestión efectivas para la reducción de listas de espera en lo referente a gestión de personal mejorando la dotación presupuestaria necesaria para garantizar la estabilidad laboral y la calidad de la atención.
  13. Impulsar la salud comunitaria reformando los actuales consejos de salud e impulsando estrategias de promoción, prevención, equidad y cuidado de las personas con enfermedades crónicas.
  14. Plan de refuerzo de la salud laboral centrado en la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la Ley de Igualdad.



15. Redoblar los esfuerzos para concluir y poner en marcha los hospitales públicos de Alcañiz y de Teruel y el resto de los equipamientos sanitarios necesarios especialmente en el medio rural.

16. Desarrollar una estrategia aragonesa con medidas concretas e iniciativas legislativas que persigan acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres especialmente en materia de contratación pública: concursos, licitaciones, etc.

17. Plan de empleo público destinado a sectores con especiales dificultades de inserción laboral, que complemente el trabajo asalariado con la formación, en colaboración con las entidades locales y las empresas de economía social centrado en el impulso y desarrollo de actividad productiva en torno a la rehabilitación, el sector forestal, el sector energético y los trabajos de cuidados.

18. Elaborar e implementar un Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en concordancia con la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020 y el Plan de Acción Europeo de la Economía Social. Impulsar la economía social aragonesa creando un Consejo de Fomento de la Economía Social en Aragón y garantizando su presencia en otros órganos consultivos en los que se viera concernida, como el CESA.

19. Incluir reservas estratégicas en la contratación pública destinada a empresas de economía social y en todo caso cláusulas sociales en la contratación. Garantizar la participación de la representación sindical en la elaboración de los pliegos de condiciones de la contratación pública de acuerdo con la legislación aplicable.

20. Impulsar las medidas y la posición contenida en el acuerdo ‘Posición de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la reforma de la PAC’, suscrito entre otros por el PSOE e IU y las organizaciones agrarias, en todos los ámbitos: autonómico, estatal y europeo.

21. Desarrollar las medidas legislativas y administrativas oportunas para combatir y acabar con la figura de “falsos autónomos” en las áreas en las que la comunidad autónoma es competente, como son prevención de riesgos y salud laboral, y en coordinación con otras administraciones e instituciones con competencias en la materia como la inspección de trabajo.

22. El Gobierno de Aragón se comprometerá al desarrollo de un ambicioso plan específico del pequeño comercio, participado por los agentes sociales, zonificado territorialmente con el objetivo de impulsar el comercio de proximidad. De igual modo, se compromete al impulso de nuevas medidas de control ante la posible instalación de grandes superficies.

23. Garantizar que la Comunidad Autónoma de Aragón mantiene los principios constitucionales de progresividad fiscal, aplicando una política tributaria acorde a la necesaria prestación de servicios públicos de calidad en el conjunto del territorio aragonés con especial atención a los territorios que padecen déficit de



los mismos, impidiendo la merma de recursos por rebajas fiscales regresivas. De igual modo se establecerán nuevas fórmulas impositivas de carácter ambiental y se impulsará la armonización de los impuestos cedidos a las CCAA, especialmente el de sucesiones, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantizando una formulación que cumpla con los principios de progresividad, justicia fiscal y redistribución de la riqueza.

24. Impulso de las líneas de ferrocarril del Cantábrico - Mediterráneo y del Canfranc como vectores fundamentales para lograr un Aragón vertebrado.

25. Exigir la deuda histórica al gobierno central, garantizar la bilateralidad en temas relacionados con la Comunidad especialmente en lo referente a determinar las inversiones contenidas en los PGE relativas al territorio aragonés.

26. Desarrollo legislativo de un marco estable de financiación municipal en los presupuestos de Aragón con base en criterios objetivos que tengan en cuenta las necesidades económicas para el mantenimiento de los servicios públicos y el desarrollo territorial y valoren la capacidad fiscal de los municipios aragoneses.

27. Garantizar una coordinación efectiva de las políticas de lucha contra la despoblación evitando duplicidades y garantizando, en todo caso, políticas que respondan a la EOTA y se alejen de la discrecionalidad.

28. Mejora y transparencia en la gestión de los fondos FITE siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón.

29. Reforma de la ley de subvenciones para garantizar, entre otras cuestiones, la viabilidad de las organizaciones sin ánimo de lucro y las instituciones públicas en lo referente a anticipos, cofinanciación de acciones y exigencia de avales.

30. Blindaje y desarrollo de los marcos legislativos aprobados en las anteriores legislaturas en materia de derechos sociales, de muerte digna, de igualdad de oportunidades, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación o de protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género.

31. Creación de un Consejo Aragonés por la Igualdad de Género y desarrollo de planes de Igualdad en todas las instancias de la administración autonómica.

32. Impulso de un plan para la prevención e investigación de enfermedades invisibilizadas que afectan a mujeres; realización de programas para detectar y evitar sesgos en la atención sanitaria a mujeres e incluir la atención adecuada de los derechos sexuales y reproductivos en el SALUD.

33. Hacer una revisión a fondo de los puntos de encuentro familiar facilitando la recuperación de su gestión desde las administraciones públicas que en todo caso garanticen la seguridad de las mujeres, no



exigiendo su asistencia, con seguridad, coordinación con los servicios de atención y mejora y extensión de la red de las Casas de Acogida en Aragón.

34. Mejorar la dotación de personal y presupuesto del IAM para que pueda realizar de forma efectiva su función, tal y como recoge el marco jurídico aragonés, y creación de un equipo de inspección para el cumplimiento efectivo de la ley de igualdad de oportunidades.

35. Impulso de un plan de rehabilitación y eficiencia energética para alcanzar el 3% anual de rehabilitación que permita auditar energéticamente el parque inmobiliario de Aragón (tanto público como privado, en vivienda, servicios e industriales) y contemple medidas excepcionales de apoyo a la rehabilitación de vivienda: líneas de ayudas directas, subvenciones o créditos según los casos.

36. Exigir al gobierno de España y a la multinacional ENEL compromisos claros que garanticen medidas efectivas y recursos suficientes para una transición justa, antes de autorizar el cierre de la central térmica de Andorra.

37. Defender e impulsar desde Aragón una transición energética justa, con la inversión necesaria para ello y en coordinación con otras administraciones, que suponga la reactivación económica de la zona primando el impulso de un nuevo modelo productivo ligado a:

- la producción agraria sostenible.
- la reindustrialización de las zonas afectadas garantizando las infraestructuras necesarias y facilitando la implantación de empresas.
- al impulso desde el sector público de nuevos centros de I+D+I situados en las zonas en transición.
- el desarrollo de actividad productiva a través de empresas públicas ligada a sectores de alto beneficio social: ambiental, energético, de salud.

38. Impulso del autoconsumo eléctrico, y medidas que garanticen la lucha efectiva contra la pobreza energética en Aragón en colaboración con las entidades locales.

39. Incrementar la duración y mejorar las condiciones laborales de los contratos del operativo de prevención y extinción de incendios forestales al objeto de garantizar la efectividad de esta política fundamental en condiciones dignas y con la mayor efectividad, insistiendo en la necesidad de avanzar en la formación y especialización del operativo, y reconociendo que los riesgos de incendios altos afectan cada vez a periodos más extensos, la necesidad de adaptar la estructura del operativo a estas circunstancias.

40. Desarrollar medidas de protección legal de nuestro medio natural con la mayor participación de los agentes implicados, especialmente de nuestras montañas, a fin de evitar modelos turísticos y económicos depredadores de los recursos naturales y del territorio.



41. Desarrollo e implementación de la ley 1/2013, más conocida como “ley del fuego”, para que de acuerdo con las administraciones públicas competentes se garantice un sistema profesional de prevención, extinción de incendios y salvamento en Aragón.

42. Impulsar en el marco del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón una Comisión permanente de trabajo sobre Protección y Bienestar animal conformada por todos los agentes involucrados y especialmente las entidades protectoras de ese ámbito.

43. Crear un programa de apoyo y acogida a defensores de derechos humanos de Colombia y el Sahara cuyas vidas corran peligro que implique también la realización de foros, encuentros y jornadas para analizar los conflictos y sentar las bases de una cultura de la paz que profundice en las soluciones negociadas y políticas frente a las opciones militares.

44. Desarrollar la educación para el desarrollo en materia de cooperación, vinculando la acción local a la global y asumiendo el compromiso de impulsar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las áreas de gestión de la administración. Avanzar hacia alcanzar el 0,7% para ayuda oficial al desarrollo.

45. Garantizar el desarrollo inmediato de la Ley de Memoria Democrática de Aragón con los medios materiales y humanos necesarios para ello.

46. Incorporación en el currículo escolar contenidos relacionados con la memoria democrática, recuperando contenidos en materia de historia contemporánea de España que permitan el conocimiento de lo acontecido en la España del S.XX.

47. Crear un banco de ADN de víctimas del franquismo que facilite además la búsqueda y el encuentro entre madres e hijos separados

forzosamente en coordinación con el Gobierno de España para evitar duplicidades.

48. Reforzar la plantilla y los medios de los museos existentes de titularidad o gestión autonómica que carecen de proyectos a largo plazo y garantizar la colaboración institucional con las diputaciones y comarcas en aquellas competencias compartidas en materia cultural y de gestión del patrimonio para armonizar políticas y poder llegar a todos los puntos de Aragón.

49. Dar cumplimiento a la disposición adicional de la ley 3/1999, que establecía la obligación de realizar el inventario de los pueblos deshabitados de Aragón como el mejor fin de proteger su patrimonio cultural (iglesias, ermitas, arquitectura tradicional, peirones, etc.) frente al expolio.

50. Creación, tal y como determina nuestro ordenamiento jurídico desde hace ya 33 años, del Archivo General de Aragón.



51. Intensificar de forma notable la inclusión de cláusulas sociales que mejoren las condiciones laborales de la plantilla que trabaja para la CARTV. Determinar a través de un estudio jurídico si el actual modelo de radio y televisión pública se adecua, especialmente en lo referente al servicio de informativos, a la Ley General Audiovisual y demás normativa vigente. Desarrollo de medidas que permitan el acceso a los concursos de contenidos a pequeñas productoras aragonesas mediante la realización de programas especializados a través de concursos de acceso restringido o la fórmula legal que mejor se adecúe en derecho, manifestando de esta forma que la Televisión Pública es un motor de desarrollo para el sector audiovisual aragonés en su conjunto. Finalmente, se potenciará la financiación por parte de la CARTV para el audiovisual aragonés en sus convocatorias anuales.

52. La radio televisión pública aragonesa no retransmitirá contenidos que fomenten actitudes, conductas y estereotipos sexistas, el maltrato animal o acciones contra la naturaleza. Se realizará una profunda revisión sobre el horario de emisión y calificación de aquellos contenidos sensibles, acorde a la Ley General Audiovisual y demás normativa de aplicación. En cuanto al tratamiento informativo, se usará un lenguaje adecuado que visibilice los asesinatos por violencia de género de una manera crítica. Se establecerán restricciones sobre las comunicaciones comerciales, entre las que destaca el horario de emisión de publicidad de juegos de azar y apuestas.



## **SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS PROGRAMÁTICOS DE INVERSIÓN.**

Las dos fuerzas políticas que suscriben este acuerdo programático se comprometen a establecer un órgano de seguimiento para el desarrollo y la correcta implementación de las medidas antes descritas.

Dicho órgano de seguimiento, comisión PSOE ARAGÓN – IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN, se reunirá al menos una vez cada tres meses, o cuando alguna de las partes lo demande, y compartirán la información y el grado de desarrollo de dichas propuestas programáticas.

De igual modo, en las reuniones se establecerá un cronograma de implementación de las medidas y se tratarán otros temas como la posición respecto a los proyectos de ley en el parlamento o la preparación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este sentido y antes de que comience el próximo periodo de sesiones, se definirán las medidas a poner en marcha y a desarrollar durante el mismo y el siguiente, identificando aquellas que sean concretas y el grado de cumplimiento correspondiente a estos periodos de sesiones de aquellas que hayan de cumplirse a lo largo de toda la legislatura.

De igual modo, el Gobierno de Aragón se compromete a facilitar con toda la concreción la información necesaria para analizar el grado de cumplimiento de las medidas tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo a fin de poder realizar una correcta y objetiva valoración.

Sin menoscabo de alcanzar acuerdos en otras materias no contenidas en estos 52 puntos a lo largo de la legislatura, el presente acuerdo se circunscribe exclusivamente a los puntos alcanzados y garantiza que IU estará siempre presente en lo referente al seguimiento de la implementación, la puesta en marcha, el desarrollo y la presentación pública de las medidas impulsadas.

En Zaragoza a 29 de julio de 2019:

Javier Lamban Montañés

Álvaro Sanz Remón

Secretario General del PSOE en Aragón

Coordinador General de IU en Aragón